

N.^o 46.

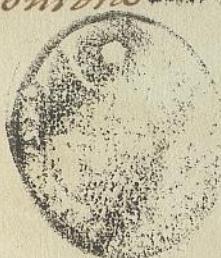
REPUBLICA PERUANA.

Son 100. p.

Lima 10 de Junio de 1826 - 7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de Cien pesos
a favor de 1 Piso del Bdr. Francisco Ramón Padilla —
procedentes de la gratif. concedida a los sitiados del Callao —
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 20 de Mayo del año
de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de Colombia Tesorería
General, y Contaduría General de Cuentas.

Folio de comisión
y Llamado



O.L. 146-2144

O.L. 146-2187

J. Haramor



Corresponde al S. M. o Proximamente
Pánum a Julio 15. del 1826.

Manuel de Alcazar

MH-O.L.146
CAS. 53
Doc. 35
FOL. 1